



027347

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
15 JUL 2013
OFICINA DE PARTES RECIBIDO

ORD. /Nº _____
ANT. No hay
MAT.: Envía denuncia por incumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental 172/2010, Nº Folio: 136611025.

VALPARAISO, 10 JUL 2013

DE : DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

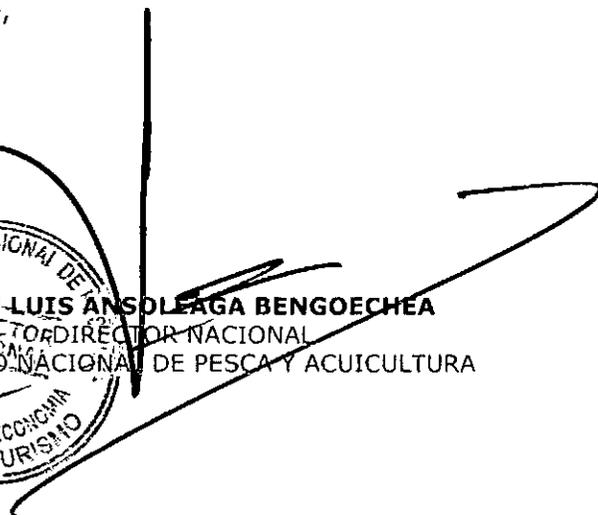
A : SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

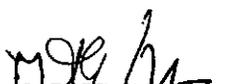
En el marco de lo establecido en la Ley Nº 20.417 publicada en el diario oficial el 26 de enero del 2010, adjunto envío a Ud., Informe de Denuncia Nº 136611025 por incumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) 172/2010.

Esta resolución califica favorablemente el proyecto "CES, Canal Errázuriz, Lado Norweste, Isla Rojas Nº Pert 201112086" y está asociada al centro de cultivo de salmónidos 110840, perteneciente a la empresa Australis Mar S.A.

Finalmente, informo a Ud., que todos los antecedentes adjuntos fueron constatados por profesionales del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura el 20 de abril de 2013, durante una visita de carácter sectorial al centro de cultivo antes individualizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


JUAN-LUIS ANSOLEAGA BENGOCHEA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO


JAB/GIV/LWP/yyga
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Superintendente del Medio Ambiente
- Subdirección de Acuicultura
- Depto. Administración Pesquera
- Unidad de Fiscalización e Inspección de la Acuicultura
- Oficina de partes



Formato Informe de Denuncia Depto. FIP

Versión 1.1 26 de enero de 2012

INFORME DE DENUNCIA

N° FOLIO: Año 2013 - N° Oficina 66 - Región 11 - N° Correlativo 025

SECCION 1.-	INDIVIDUALIZACIÓN FUNCIONARIO
NOMBRE	[REDACTED]

SECCION 2.-	DATOS DE INFRACCIÓN				
FECHA DE INFRACCIÓN:	20/04/2013	HORA:		LUGAR:	Centro Rojas 2 / 110840

SECCION 3.-	DATOS DEL COMETIDO		
N° INFORME DE COMETIDO:	563	HERRAMIENTA DE INSPECCION:	
FUNCIONARIOS PARTICIPANTES:			
1. NOMBRE:	[REDACTED]		
DOMICILIO:	[REDACTED]		
OTROS FUNCIONARIOS:			
1. NOMBRE:	[REDACTED]		
DOMICILIO:	[REDACTED]		
OTROS FUNCIONARIOS PÚBLICOS:			
1. NOMBRE:			
DOMICILIO:			
CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T:			

(En caso de existir más de un funcionario participante, se deberán agregar los casilleros correspondientes)

SECCION 4.-	INDIVIDUALIZACIÓN DEL INFRACTOR O INFRACTORES
1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Australis Mar S.A
DOMICILIO:	Klenner # 547,piso 2, Puerto Varas
CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T:	76.003.885-7
REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE:	Andres Saint Jean Hernández
CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T:	7.085.033-8
2. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
DOMICILIO:	
CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE:	
CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T:	

(En caso de existir más de dos infractores, se deberán agregar los casilleros correspondientes)

SECCION 5.-	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS
ANTECEDENTES GENERALES.	
<p>En el marco de las campañas sanitarias y ambientales que se encuentra desarrollando el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura a los centros de cultivos en la región Aysén, los funcionarios [REDACTED] arriban el día 20 de abril del presente año al centro Rojas 2 RNA 110840.</p>	
ANTECEDENTES DEL CENTRO	



Formato Informe de Denuncia Depto. FIP

Versión 1.1 26 de enero de 2012

El centro de Rojas 2 propiedad de Australis Mar, cuenta con Resolución de Calificación Ambiental N° 172 del 6 de Abril de 2010.

Con respecto al ciclo productivo, al momento de la visita el centro se encuentra en etapa de engorda, con una existencia de 679.712 unidades de Salmones Atlánticos con un peso promedio de 2.669 Kg. Proyectado a cosecha el mes de julio 2013.

CRONOLOGIA DE LA INSPECCION

El día 20 de abril 2013 a bordo de la nave L/M RIO MAR, matrícula CA 3073 se toma comunicación radial con el centro para realizar la inspección. El jefe de centro Rodrigo Collipal realiza inducción al ingreso al centro indicando medidas de seguridad y bioseguridad las que son cumplidas previo al ingreso y durante la permanencia en pontón y módulos.

Este centro cuenta con registro de inspección RAMA-RESA anterior el día 10 de marzo 2013 (Ver Anexo Figs. 1 y 2), en dicha visita se registran redes apozadas en porción de agua vía cámara submarina Marca Orbit modelo M300. En la presente visita se revisan guías de despacho de las redes antes mencionadas las cuales fueron despachadas el día 21 de marzo 2013 (Ver Anexo Fig. 3). Al hacer revisión de boletas de buceo se constata nuevamente la infracción, según estos registros se continuó apozando redes posterior a la fecha de la visita del día 10 de marzo (Ver anexo Figs. 4, 5, 6 y 7). Ante el reiterado hallazgo el Sr. Collipal indica que en el área se está haciendo retiro programado de redes entre los días 13 y 21 de abril en motonave Andres K, el cual se ha retrasado debido a las malas condiciones imperantes. Se solicita envío de despacho de redes a correo de los inspectores. El día 22 de abril 2013 se recepciona correo electrónico que indica despacho de redes según guía N° 34866 (Ver Anexo Fig.8).

Los antecedentes recopilados quedan estampados en bitácora del centro Esta situación queda consignada en la bitácora del Servicio, la que es firmada por el encargado del centro sin reparo.

En base a los antecedentes antes señalados en el presente informe, se denunciará a la empresa involucrada, ya que lo observado en terreno en ya mencionada visita, contradice lo dispuesto en el Art 9) Numeral 1, letra a. y b. del D.S. 320 de 2001 (MINECOM). Además infringe procedimientos de extracción, disposición y traslado de redes según lo señalado RCA 172/2010 lo que a continuación se redacta de forma textual:

"El cambio y mantención de las redes del centro se efectuará considerando el D. S. N° 320/01 y sus modificaciones. Las redes serán removidas de las jaulas y posteriormente trasladadas con ayuda de una barcaza que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes."

DOCUMENTOS ACOMPAÑANTES:

- 1.- Acta inspección (10-03-2013)
- 2.- Acta inspección (20-04-2013)

SECCION	INFORMACIÓN O DATOS DE INCAUTACIÓN
6.-	
ESPECIES O PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS:	No aplica
MEDIO DE TRANSPORTE:	No aplica
ARTES O APAREJOS DE PESCA:	No aplica

SECCION	NORMATIVA INFRINGIDA (normas de la Ley de Pesca, norma reglamentaria o medida de administración pesquera, incluso las medidas sobre regulación de arte)
7.-	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Pesca y Acuicultura, Art N° 87; D.S. 320/01 Art N° 9, Numeral 1, letra a. • RCA N° 172 del 6 de Abril de 2010



Formato Informe de Denuncia Depto. FIP

Versión 1.1 26 de enero de 2012

SECCION 8.-	DOCUMENTOS EXTENDIDOS	
CITACIÓN:		
ACTA DE INCAUTACIÓN:	No aplica	
CERTIFICADOS DE ENTREGA DE OBJETO INCAUTADO:	No aplica	
OTROS:		

Anexo fotográfico

Nº 010713011032013

10 - Marzo - 2013

Visita de Inspección al centro ambiental y artesanal para el centro Isla Rojas 2 (10810) operado por Anshakis Mar S.A. (S. de Pesca Artesanal) del centro de calques y Verificación de cupos para el Resultado Sr. Renato García (asistente centro)

JA 109				JA 208			
JU	HO	AM		JU	HO	AM	
1	7	8	7	1	2	17	3
2	3	31	13	2	4	21	42
3	16	11	9	3	10	21	27
4	4	7	6	4	10	20	20
5	20	18	17	5	5	10	7
6	7	9	16	6	2	20	7
7	16	13	16	7	4	19	8
8	13	13	8	8	4	11	10
9	4	7	13	9	4	19	7
10	9	12	15	10	4	13	10
B		46	59	D		37	52
Σ	99	174	179	Σ	49	208	211
X	9,9	17,4	17,9	X	4,9	20,8	21,1

AM+HO = 35,3 AM+HO = 41,9

El centro realiza el conteo mensual de cupos el día 02-03-2013 (sem 10) por Sr. Renato García Resultado

J 109			J 208		
JU	AM	HO	JU	AM	HO
9,8	11,9	11,6	6	10,9	10,7

- El número de verificación realizados hoy debe ser comparado en bitácora de calques.
- Categoría centro ISA: Confirmado HAO, CAD calques y CAD SRS. (notificado una T. día 0-02-2013)
- Al momento de la visita centro se encuentra en proceso de inspección con Fumequina 7,1% (lit. SYVA) Junta 203. Jueves del tratamiento inyectable 18.02.2013. Además se encuentra con tratamiento oral con Fumequina, inicio 05.03.2013

NATALIA TOLEDO PIZARRO - SERVICIO NACIONAL DE PESCA - REGION DE AYSÉN

Continuación hoja 6

Fig. 1: Bitácora de inspección centro Rojas 2 del día 10 de marzo 2013 (hoja 1).

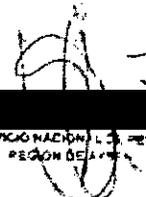
N° 0007

10/03/2013 - 2013
Centro Isla Rojas 2 (70840)

Observaciones

- ① Al momento de la fiscalización no observa que el último registro de estado corresponde al día 29-02-2013. El mes de marzo (hasta el día 09-03-2013) es completado al momento de la fiscalización. Se recuerda que según DSM 9101 PSM 21, 1462/12 cada act. que se realice el proceso de denaturalización de la mortalidad, este debe ser registrado (diariamente), lo mismo que la medición del pct. de mortalidad.
- ② Al momento de la fiscalización no se encuentra disponible el informe de laboratorio OSAV del mes de diciembre del 2012. Al finalizar inspección se encuentra dicho informe levantando la documentación.
- ③ Capturar al personal sobre clasificación y manejo de mortalidades según normativa vigente.
- ④ Al momento de la fiscalización no se encuentra disponible el informe - muestra - ITAF - SRS, pero que el centro debe realizar según categoría CAD SRS notificando con 5/2013.
- ⑤ Último registro de visita comprada en la fábrica de MV correspondió al 03.01.2013. Se recuerda que según normativa vigente las visitas deben ser al menos con una frecuencia mensual en la cual deberá verificarse en forma personal la correcta disposición de la mortalidad, además de comprar en bitácora los hallazgos más relevantes de su visita.
- ⑥ En recorrido de coto de cultivo se observan y toman registro videográfico de mallas opacadas, por lo que en oficina se crease registro de servicio de buceo donde se consisten en dos buceos del día 2-03-13 y 27-02-13 que involucra mallas opacadas (servicios de buceo Puerto Tal).

Existencias N° 679.712 Px: 2669.
 Mtbl Acc. vidr. 33,45% (335.843 peces)


 SERVICIO NACIONAL DE PESCA
 REGION DE ARAUCO


 10-MAR 2013
 REPUBLICA DE CHILE
 0524

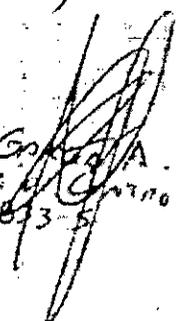

 Renato González
 Asistente de Centro
 15.242.843

Fig. 2: Bitácora de inspección centro Rojas 2 del día 10 de marzo 2013 (hoja 2).



Formato Informe de Denuncia Depto. FIP

Versión 1.1 26 de enero de 2012

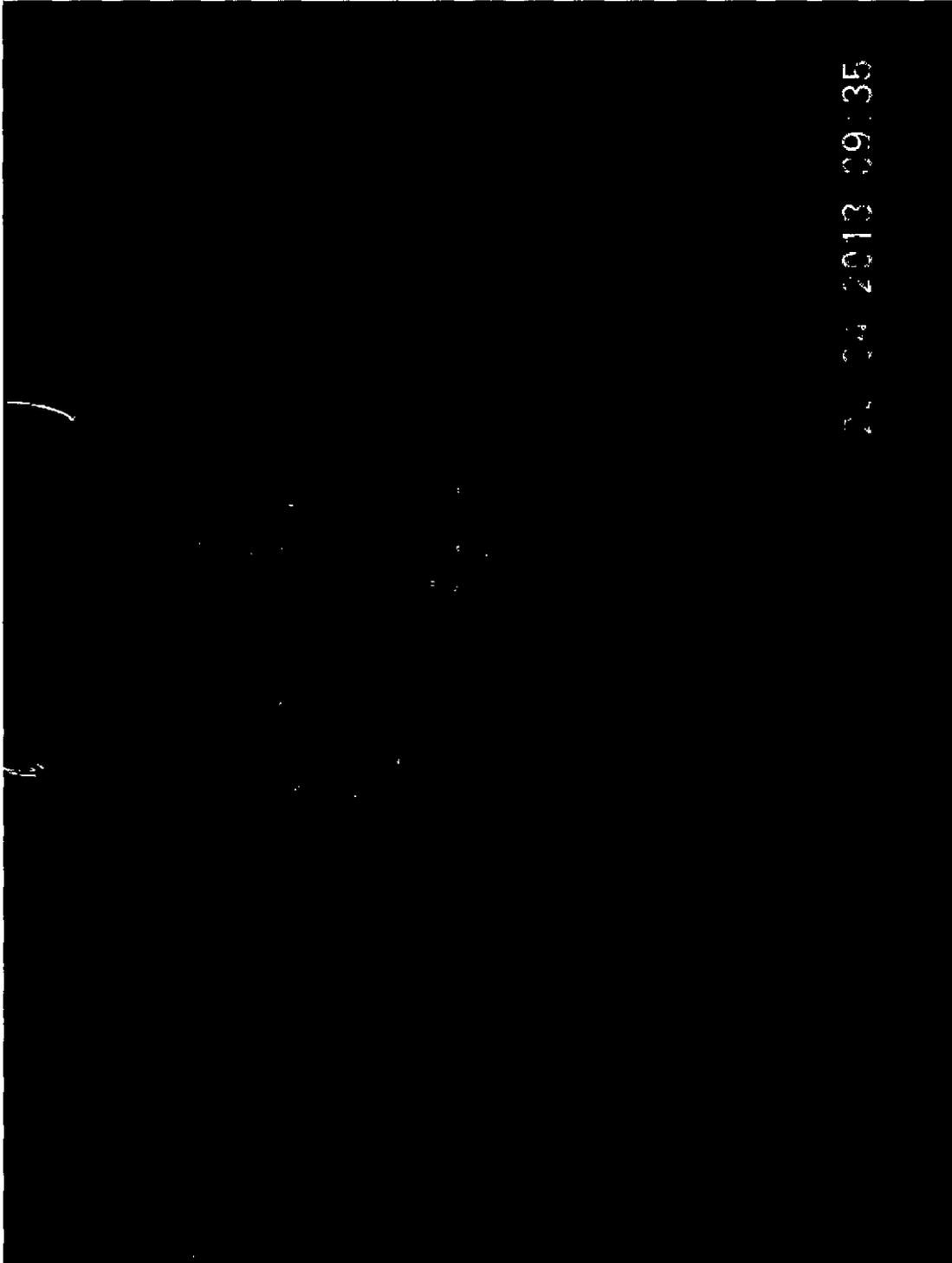


Fig. 3: Guía que constata despacho de redes apozadas encontradas en inspección del 10/03/13.



Formato Informe de Denuncia Depto. FIP

Versión 1.1 26 de enero de 2012

CONTROL DE SERVICIOS DIARIOS		<p>Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada</p>	ENCARGADO
EMPRESA	PERIODO		TRABAJOS
EMPRESA REALIZADORA		NOMBRES	APellidos
<p><i>[Handwritten Details of Service Provider]</i></p>		C. MUESTRAS	<i>[Handwritten Data]</i>
		REQUISITOS	<i>[Handwritten Data]</i>
		OTROS	<i>[Handwritten Data]</i>
		CONTROL TIEMPO	
Firma Encargado		OBSERVACIONES	
Nº 0041165		FIRMA	
		NOMBRE	

Fig. 4: Boleta de servicio de buceo que indica desapeze de mallas el día 12 de marzo 2013.



VIGILANCIA AMBIENTAL Y SANITARIA
SALMONES

FOLIO:

FECHA: 10-03-13

INFORMACION DE GABINETE

Nombre o Razón Social del Titular: Australis Mar
 RUT: _____ Teléfono: _____
 Nombre empresa que opera (Si titular distinto a operador del centro, informar al nivel central): _____

Información de centro de cultivo
 Código Centro: 110840 Nombre Centro: Losos II
 Región: _____ Localidad: _____
 Tipo de centro: autorización concesión piscicultura o hatchery
 Especie(s) autorizada(s): _____
 Observaciones: _____

INFORMACION DEL TERRENO, LOCALIZACION Y PROYECTO TECNICO

Tipo cuerpo de agua utilizado: Lago Laguna Río Mar Vertiente Pozo
 Otro: _____
 Nombre del cuerpo de agua: _____
Estructuras de cultivo

TIPO	Nº	Observaciones (dimensiones, estado, etc.)
<u>Botson 3eulas</u>	<u>2.0</u>	<u>2 modulos / 30x30</u>

Ejemplares en stock al momento de la inspección

Especie	Estado desarrollo	Nº	Pesos promedio (kg)	Existencia (biomasa) (Kg)	Peso promedio (Kg) de cosecha
<u>Solón</u>	<u>engorda</u>	<u>679.712</u>	<u>2.669 g</u>	<u>1.814.323 g</u>	<u>4500 g</u>

Fecha estimada para cosecha: Julio-13

ASPECTOS AMBIENTALES DEL CENTRO DE CULTIVO

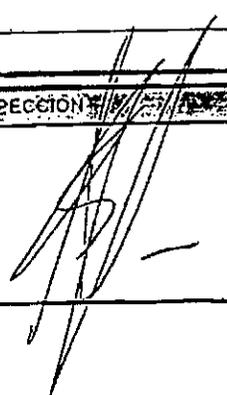
Disposición de desechos producto de la operación del centro:

4a) ¿Existen contenedores herméticos, que impidan el escurrimiento, para la acumulación, traslado y disposición de desechos sólidos, líquidos, mortalidades y compuestos sanguíneos, sustancias químicas, todos y en general materiales y sustancias de cualquier origen que puedan afectar el fondo marino, columna de agua, playa y terrenos de playa? SI NA

Observaciones:
Se encuentran mollos oporados en porción de agua de sectores adyacentes al Centro de Cultivo.

Observar en el centro de cultivo, terrenos y riberas aledañas:			
4b) ¿Se mantiene la limpieza en playa y terrenos de playa aledaños al centro de cultivo, de todo residuo sólido o desperdicio generado por la acuicultura?	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	NA
Observaciones: <i>se observan redes aporadas en sector aledaño.</i>			
Elementos de flotación:			
4g) ¿El centro de cultivo utiliza elementos de flotación cuya confección no permite el desprendimiento de los materiales que los componen?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	NA
Observaciones:			
Sistemas de captación de alimento:			
4h) ¿El centro cuenta con algún sistema de detección o captación de alimento no ingerido?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	NA
Observaciones: <i>Comora</i>			
Plan de contingencia:			
5) ¿El centro dispone en forma expedita de un ejemplar del plan de acción ante contingencias remitido al Servicio?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	NA
¿El centro posee operativos los elementos considerados en el plan de acción ante contingencias?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	NA
¿Se encuentran disponibles los registros requeridos en la resolución respectiva (registro de capacitaciones, incidentes y mantenimiento de equipos)?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	NA
Observaciones: <i>se revisaron en br. envío de planus para revisión.</i>			
Tratamiento de efluentes (Solo centros en tierra)			
8) El lugar cuenta con algún tratamiento de efluentes?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> NA
¿Qué tratamiento utiliza?	_____		
¿El centro cuenta con resolución de monitoreo de la SISS?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Resolución N° _____	_____		
Observaciones:			
Se cumple con las disposiciones reglamentarias en las acciones de limpieza de las artes de cultivo que se realizan en:			
9) I) instalaciones que tratan sus efluentes, que cuentan con Resolución de Calificación Ambiental vigente (E). Talleres de redes.	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	NA
II) En plataformas flotantes, para lo cual cuentan con autorización expresa de la Autoridad Marítima (no se autoriza en cultivo de peces y en aguas terrestre)	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> NA
III) In-situ, se realiza con redes impregnadas con anti-incrustantes permitidos y bajo una resolución de la autoridad marítima?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Observaciones: <i>Se observan redes aporadas</i>			
Obligaciones de centro de cultivo intensivo en porciones de agua y fondo de aguas terrestres			
14a) ¿El centro cumple con mantener peces en cultivo hasta que hayan alcanzado el proceso de smoltificación y/o de mantener individuos de hasta 300 grs en el caso de las especies <i>Oncorhynchus mykiss</i> (truchas arcoiris) y <i>Salmo trutta fario</i> (trucha café) y/o de no mantener reproductores con alimentación? (se exceptúan los centros de engorda localizados en ríos que desembocan directamente al mar)	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Observaciones:			

NACIONALES PRECEDENTES DE LA INSPECCIÓN		
FECHA:	HORA INICIO: 08:00	HORA TERMINO:
	REGIÓN: ARAUCANO	LUGAR:
	COMUNA: PUNTO DE FUENTE	
FUNCIONARIOS:	Ramiro Salgado O.	
	18 MAR 2013	
	REPUBLICA DE CHILE	
	0524	

RESPONSABLE DEL CENTRO PRESENTE EN LA INSPECCIÓN	
NOMBRE: LINDO CARLA AGUILAR	FIRMA:
RUT Nº: 15292.833-5	
CARGO: ASISTENTE DE CENTRO	
TELEFONO:	



VIGILANCIA AMBIENTAL Y SANITARIA
SALMONES

FOLIO:

FECHA: 20-04-13

INFORMACION DE GABINETE

Nombre o Razón Social del Titular:
RUT: _____ Teléfono: _____
Nombre empresa que opera (si titular distinto a operador del centro, informar al nivel centro): Australis Mar

Información de centro de cultivo
Código Centro: 110890 Nombre Centro: Losos 2
Región: _____ Localidad: _____
Tipo de centro: autorización concesión placultura o hatchery
Especie(s) autorizada(s): _____
Observaciones: _____

INFORMACION DE TERRENO, LOCALIZACION Y PROYECTO TECNICO

Tipo cuerpo de agua utilizado: Mar Lago Laguna Rio Vertiente Pozo
Otro: _____
Nombre del cuerpo de agua: _____
Estructuras de cultivo

TIPO	Nº	Observaciones (dimensiones, estado, etc.)
<u>bolsas 5xulas</u>	<u>20</u>	<u>30x30</u>

Ejemplares en stock al momento de la inspección

Especie	Estado desarrollo	Nº	Pesos promedio (kg)	Existencia (biomasa) (Kg)	Peso promedio (Kg) de cosecha
<u>Salmon</u>	<u>empezando</u>	<u>623,296</u>	<u>3,442.50</u>	<u>2,314,665</u>	<u>4500g</u>

Fecha estimada para cosecha: Julio-13

ASPECTOS AMBIENTALES DEL CENTRO DE CULTIVO

Disposición de desechos producto de la operación del centro:

4a) ¿Existen contenedores herméticos, que impidan el escurrimiento, para la acumulación, traslado y disposición de desechos sólidos, líquidos, mortalidades y compuestos sanguíneos, sustancias químicas, todos y en general materiales y sustancias de cualquier origen que puedan afectar el fondo marino, columna de agua, playa y terrenos de playa? SI NO NA

Observaciones:
Posterior a visita del día 18-03-13 se constata día grías de buceo que aun se continúe con este acción. se toman registros fotograficos grías de buceo

Observar en el centro de cultivo, terrenos y riberas aledañas:			
4b) ¿Se mantiene la limpieza en playa y terrenos de playa aledaños al centro de cultivo, de todo residuo sólido o desperdicio generado por la acuicultura?	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	NA
Observaciones: Se continúa exponiendo redes posteriores e helado en visita 10-03-13			
Elementos de flotación:			
4g) ¿El centro de cultivo utiliza elementos de flotación cuya confección no permite el desprendimiento de los materiales que los componen?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	NA
Observaciones:			
Sistemas de captación de alimento:			
4h) ¿El centro cuenta con algún sistema de detección o captación de alimento no ingerido?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	NA
Observaciones: Cámara Submarina			
Plan de contingencia:			
5) ¿El centro dispone en forma expedita de un ejemplar del plan de acción ante contingencias remitido al Servicio?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	NA
¿El centro posee operativos los elementos considerados en el plan de acción ante contingencias?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	NA
¿Se encuentran disponibles los registros requeridos en la resolución respectiva (registro de capacitaciones, incidentes y mantenimiento de equipos)?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	NA
Observaciones: planes de contingencia fueron aceptados sin observaciones. ORD. N° 3011 del 15-04-13			
Tratamiento de efluentes (Solo centros en tierra)			
8) El lugar cuenta con algún tratamiento de efluentes?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> NA
¿Qué tratamiento utiliza?	_____		
¿El centro cuenta con resolución de monitoreo de la SISS?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Resolución N° _____	_____		
Observaciones:			
Se cumple con las disposiciones reglamentarias en las acciones de limpieza de las artes de cultivo que se realizan en:			
9) i) Instalaciones que tratan sus efluentes, que cuentan con Resolución de Calificación Ambiental vigente (Ej. Talleres de redes).	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	NA
ii) En plataformas flotantes, para lo cual cuentan con autorización expresa de la Autoridad Marítima (no se autoriza en cultivo de peces y en aguas terrestre)	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> NA
iii) In-situ, se realiza con redes impregnadas con anti-incrustantes permitidos y bajo una resolución de la autoridad marítima?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Observaciones:			
Obligaciones de centro de cultivo intensivo en porciones de agua y fondo de aguas terrestres			
1-a) ¿El centro cumple con mantener peces en cultivo hasta que hayan alcanzado el proceso de smoltificación y/o de mantener individuos de hasta 300 grs en el caso de las especies <i>Oncorhynchus mykiss</i> (truchas arcoiris) y <i>Salmo trutta fario</i> (trucha café) y/o de no mantener reproductores con alimentación? (se exceptúan los centros de engorda localizados en ríos que desembocan directamente al mar)	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> NA
Observaciones:			

ANTECEDENTES DE LA INSPECCIÓN	
FECHA:	HORA INICIO: 10:00 hrs
	HORA TERMINO: 14:30 hrs.
	REGIÓN: XI
	LUGAR:
FUNCIONARIOS:	COMUNA:
	[REDACTED]



RESPONSABLE DEL CENTRO AMBIENTAL DE LA INSPECCIÓN	
NOMBRE:	Roberto Collin C
RUT Nº:	18458968-7
CARGO:	Jefe de Centro
TELEFONO:	02-27951644
FIRMA:	[Signature]